



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Nota N° 596/17

Nota 345/19

///Plata, 12 de junio de 2019.

VISTO: La Ley 14.484 que creó Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en el Departamento Judicial Lomas de Zamora.

El Decreto N° 2017-379-E, por el cual se designó como Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial en el Departamento Judicial Lomas de Zamora, al doctor Pablo Javier Calandroni.

La Resolución N° 1630/17 por la cual se dispuso autorizar a la Presidencia de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a tomar juramento al doctor Pablo Calandroni como Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15 del citado Departamento Judicial, a fin de subrogar el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2

Y CONSIDERANDO: Que la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Lomas de Zamora considera prioritaria la cobertura de la vacante que presenta el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12.

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

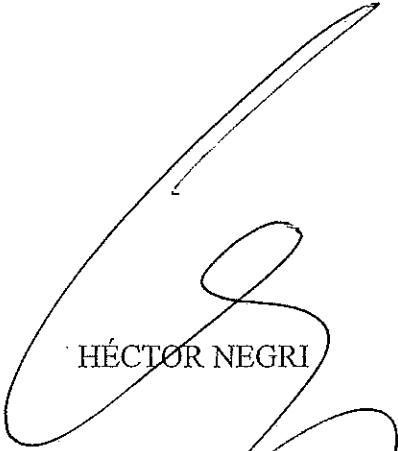
Artículo 1°: Disponer que el doctor Pablo Javier Calandroni, finalice su asignación al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, y pase a subrogar el Juzgado del fuero N° 12 de la misma jurisdicción, a partir del día 18 del corriente y hasta nueva Resolución.

Artículo 2°: Regístrese. Comuníquese.

EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI

///

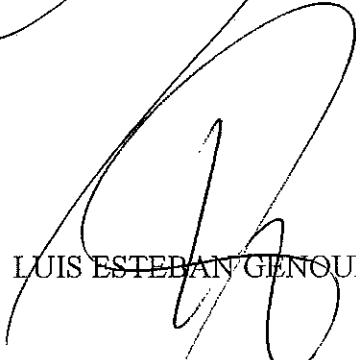
///



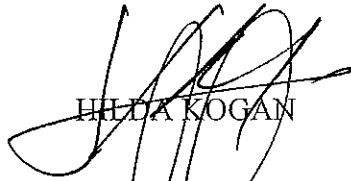
HÉCTOR NEGRI



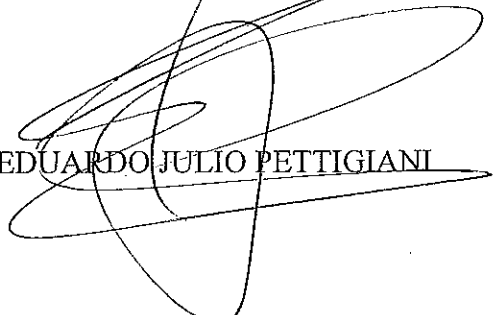
DANIEL FERNANDO SORIA



LUIS ESTEBAN GENOUD



HILDA KOGAN



EDUARDO JULIO PETTIGIANI



SERGIO GABRIEL TORRES



NÉSTOR TRABUCCO
Secretario

001312



MATÍAS JOSÉ ÁLVAREZ
Secretario
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia